



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

JEFATURA DEL ESTADO



LEY

Número 10/1984, de 12 de abril, por la que se reorganiza la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.

JUAN CARLOS I,
REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,
Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado, y Yo vengo en sancionar, la siguiente Ley:

La Ley 149/1963, de 2 de diciembre, que reorganizó los servicios de Sanidad del Ejército del Aire, creó la Escala Auxiliar, fijando la misión, normas de ingreso, ascensos, edades de retiro y plantillas de dicha Escala, si bien estas últimas fueron modificadas en virtud de lo dispuesto en la Ley 87/1967, de 8 de noviembre, estando las actualmente en vigor recogidas en el Decreto 2062/1969, de 16 de agosto.

El ingreso en la Escala se realiza con el empleo de Sargento, mientras que en el Ejército de Tierra y en la Armada, el ingreso en las Escalas similares se produce con el empleo de Brigada desde los años 1972 y 1960, respectivamente, siendo las expectativas de carrera de los componentes de estas dos Escalas muchos más favorables. Imperativos de equidad, avalados por los valiosos servicios prestados por este personal, obligan a subsanar estas diferencias y

equiparar las Escalas similares de los tres Ejércitos, modificando para ello la Ley 149/1963.

Por otra parte, es conveniente modificar algunos criterios relativos a cursos y ascensos regulados en la citada Ley, con el fin de adaptarlos a la normativa vigente en el Arma de Aviación.

Artículo primero.

El personal de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire, creada por la Ley 149/1963, de 2 de diciembre, con independencia del empleo que ostente, desempeñará las funciones técnicas correspondientes a los Diplomados en Enfermería, las del Servicio que reglamentariamente se les asigne, y las de Auxiliares del Cuerpo de Sanidad.

Artículo segundo.

La Escala estará constituida por los siguientes empleos, cuya plantilla correspondiente se expresa a continuación:

Comandantes auxiliares	3
Capitanes auxiliares	13
Tenientes auxiliares	50
Subtenientes auxiliares y Brigadas auxiliares, en conjunto	106

Artículo tercero.

1. El ingreso en la Escala se realizará mediante oposición libre a la que podrán concurrir los españoles menores de treinta y un años, en el caso de ser aspirantes civiles, y menores de cuarenta años si son militares, que se hallen en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario o del de Diplomado en Enfermería y cumplan las demás condiciones que se determinen en las correspondientes convocatorias.



2. Los opositores que obtengan plaza deberán superar un curso de Formación Militar y de adaptación profesional, para cuya realización serán nombrados Sargentos alumnos, y percibirán los devengos que les correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

3. Los que no superen dicho curso causarán baja, perdiendo todo derecho derivado de la oposición. El tiempo permanecido como alumno les será de abono para, en su caso, el cumplimiento del servicio militar.

4. Los que superen el curso serán promovidos al empleo de Brigada auxiliar y escalafonados a continuación del último de éstos, de acuerdo con la concepción final conseguida por cada uno.

Artículo cuarto.

1. El ascenso al empleo de Subteniente auxiliar, se producirá por antigüedad al cumplir los tiempos máximos de efectividad y servicios efectivos que se indican y los demás requisitos que se exijan de acuerdo con las disposiciones vigentes, para Suboficiales del Ejército del Aire.

2. Los ascensos a los empleos de Teniente y Capitán auxiliares, se producirán por antigüedad, con ocasión de vacantes, o bien al cumplir los tiempos máximos de efectividad y servicios efectivos que se indican y previa declaración de aptitud, una vez cumplidos los demás requisitos que señalen las disposiciones vigentes en el Ejército del Aire.

3. El ascenso al empleo de Comandante auxiliar se producirá por antigüedad con ocasión de vacante, una vez cumplidos los requisitos exigidos.

4. Los tiempos de efectividad y servicios efectivos exigidos en cada empleo para el ascenso al inmediato superior, son:

	Máximo (años)	Mínimo (años)
Capitán	—	10
Teniente	12	8
Subteniente	8	2
Brigada	8	2

5. Para el ascenso a los empleos de Comandante y de Tenientes auxiliares deberá superarse, previamente, el correspondiente curso de Capacitación.

En lo referente a la asistencia, desarrollo y efectos de dichos cursos, se aplicarán las disposiciones vigentes, que regulen los mismos para el Arma de Aviación.

Artículo quinto.

Cuando se tengan que cubrir destinos militares en Organismos ajenos al Ejército del Aire que no figuran en las

plantillas señaladas en esta Ley, la modificación correspondiente en las mismas, tendrá carácter transitorio. Todas las excedencias que resulten al término de dichos destinos, en el empleo correspondiente, o bien por otra causa, se amortizarán en la primera vacante producida.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—El aumento de gasto que pueda suponer la aplicación de esta Ley será atendido por el presupuesto ordinario del Ministerio de Defensa, autorizándose al Ministerio de Economía y Hacienda para que efectúe las oportunas transferencias y las consolidaciones de las correspondientes minoraciones de dotaciones en el presupuesto del Ministerio de Defensa, por un importe igual al citado incremento.

Segunda.—Se faculta al Ministerio de Defensa para dictar, dentro de los límites de su competencia, las disposiciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—A la entrada en vigor de la presente Ley ascenderán al empleo de Brigada auxiliar los actuales Sargentos y Sargentos Primeros auxiliares.

Segunda.—Para los actuales Oficiales, Subtenientes y Brigadas, los tiempos mínimos exigidos para el ascenso con ocasión de vacante en los Empleos de Capitán y Teniente, serán de dos y tres años, respectivamente.

Tercera.—El personal de la Escala de Enfermeros Auxiliares de Sanidad declarada a extinguir, seguirá rigiéndose por la actual legislación vigente, aplicable a dicha Escala.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Ley 149/1963, de 2 de diciembre, y cualquier otra disposición de igual o menor rango que se oponga a lo dispuesto en la presente Ley.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 12 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 17 de abril de 1984.—Disposición 9.031.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS

Número 766/1984, de 13 de abril, por el que se dispone pase al grupo «B» el Teniente General del Estado Mayor, General del Ejército del Aire, don Gregorio Martín Olmedo.

A propuesta del Ministro de Defensa, y por aplicación del artículo 17 de la Ley número 18/1975, de 2 de mayo, modificado por la disposición final primera de la Ley número 20/1981, de 6 de julio, y artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Gregorio Martín Olmedo pase al grupo «B» el día 17 de abril de 1984, una vez cumplida la edad reglamentaria, quedando en situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a 13 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 17 de abril de 1984.—Disposición 9.054.)

Número 742/1984, de 11 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, al Coronel de dicha Arma y Escala don Eutimio Hernández García.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, y una vez cumplidos los requisitos que se señala en la Ley 51/1969, de 26 de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley 29/1977, de 2 de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto 2867/1977, de 28 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 1984,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, con antigüedad del día 29 de marzo de 1984 y efectos económicos de 1 de abril de 1984, al Coronel de dicha Arma y Escala don Eutimio Hernández García, destinándole al Cuartel General del Mando de Personal del Ejército del Aire.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 91, de 16 de abril de 1984.—Disposiciones 9031 y 9054.)

ORDENES

ORDEN 19/1984, de 3 de abril, por la que se señala la zona de seguridad del radiofaro NBD de la Escuela de Reactores (Badajoz).

Por existir en la Segunda Región Aérea la instalación radioeléctrica radiofaro NDB de la Escuela de Reactores (Badajoz), se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Aire, a propuesta razonada del General Jefe de la Segunda Región Aérea, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el artículo 8.º del capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo segundo la instalación militar radioeléctrica perteneciente a la Escuela de Reactores (Badajoz).

Art. 2.º En aplicación a lo dispuesto en el artículo 15 del citado Reglamento, se señala zona próxima de seguridad, que vendrá comprendida por un espacio de 300 metros, contados a partir de la valla que circunda el perímetro de la instalación.

Art. 3.º La zona de seguridad radioeléctrica, a tenor de lo preceptuado en los artículos 16 y 19 del Reglamento, tendrá una anchura de 2.000 metros y vendrá definida por los siguientes determinantes.

Zona de instalación:

La superficie determinada por el perímetro de la valla que rodea la instalación.

Punto de referencia:

Latitud, 38º 49' 50" N.
Longitud, 6º 41' 30" W.
Altitud, 220 metros.

Plano de referencia:

Es el horizontal correspondiente a 220 metros que contiene al punto de referencia.

Madrid, 3 de abril de 1984.

SERRA SERRA

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 14 de abril de 1984.—Disposición 8.944.)

MANDO DE PERSONAL

DIRECCION DE ENSEÑANZA

BAJAS

Orden Ministerial 522/01110/84.—Causa baja en el Curso de Ampliación de Conocimientos para el que fue nombrado por Orden ministerial núm. 522/02168/1983, de 8 de agosto («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 96), el Sargento del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación (EEMEL), don Angel F. Espinosa Escudero.

Madrid, 17 de abril de 1984.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
JOSÉ SANTOS PERALBA GIRÁLDEZ

CURSOS

Orden Ministerial 522/01111/84.—Han finalizado con aprovechamiento el 28.º Curso de Vuelo Instrumental en Helicóptero el personal de los Ejércitos de Tierra, Guardia Civil, Armada, Ejército del Aire y Cuerpo Superior de Policía que a continuación se relaciona, los cuales fueron nombrados por Orden ministerial núm. 522/03331/83, de 7 de diciembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» núm. 149).

EJERCITO DE TIERRA

Capitanes de Infantería:

Don Fernando Más Pérez.
Don Alfonso Blanco Lozano.

Capitanes de Ingenieros:

Don Luis Dueñas Salcedo.
Don Alfredo Ramírez Fernández.

Capitán de Intendencia:

Don Santiago Carrasco Aguado.

Sargento 1.º de Infantería:

Don Jesús Moliner Tello.

GUARDIA CIVIL

Capitán:

Don Francisco Arribas Revuelto.

ARMADA

Tenientes de Navío:

Don Pedro Plury Alonso.
Don Francisco Delgado Baena.

EJERCITO DEL AIRE

Alféreces (hoy Tenientes):

Don Juan Sancho Riu.
Don Julio del Castillo Alemany.
Don Jesús Aniento Peces.
Don José Menor Ortiz.

CUERPO SUPERIOR DE POLICIA

Inspector:

Don Antonio Rabadán Carrascosa.
Madrid, 17 de abril de 1984.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
JOSÉ SANTOS PERALBA GIRÁLDEZ

Orden Ministerial 522/01112/84.—

Han finalizado con aprovechamiento el 2.º Curso de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera para el que fueron nombrados por Orden ministerial número 522/00461/84, de 10 de febrero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 19), los Brigadas, Sargentos primeros y Sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación (EEMA), que a continuación se relacionan:

Sargentos 1.º (hoy Brigadas):

Don Fernando Daza Expósito.
Don José Alonso Cabello.
Don Luis Serrano Calvo.

Sargentos primeros:

Don Manuel Chica Huerta.
Don Joaquín de las Heras Martínez.
Don Alberto Martínez González.

Don Carlos Hernández García.
Don José Fernández Moro.
Don Cristóbal Udo Nwañamadi.
Don Juan Bautista Ruiz Befán.
Don Miguel de Castro Nodal.
Don José Luis Benítez Huertas.
Don José Poblador González.
Don Eleuterio Izquierdo Bernabé.
Don Manuel Gómez Albújer.
Don José García Caballero.
Don Antonio Metola Amat.
Don Carlos Lezaun Herrera.

Sargentos:

Don Rafael Fraile Vera.
Don Francisco Escudero Ruiz.
Don Juan Herrera Rueda.
Don Manuel Francisco López Iglesias.
Don Francisco Díaz-Salazar Moreno.
Don Emilio García Pérez.
Don Nicolás Arriaza Rodríguez.
Madrid, 17 de abril de 1984.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
JOSÉ SANTOS PERALBA GIRÁLDEZ

Orden Ministerial 522/01113/84.—

Como continuación a la Orden ministerial núm. 522/01003/84, de 5 de abril («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 43), ha finalizado con aprovechamiento el Curso de Ampliación de Conocimientos, llevado a cabo del 9 de enero al 23 de marzo del presente año, en la Escuela de Automovilismo de este Ejército, el Sargento del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación (EEMA) don José Luis Cáceres Pérez, destinado en el Ala núm. 21.

Madrid, 17 de abril de 1984.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
JOSÉ SANTOS PERALBA GIRÁLDEZ

Orden Ministerial 522/01114/84.—

Dando cumplimiento a lo establecido en la Orden ministerial núm. 522/00283/1984, de 25 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» núm. 13), a continuación se hace pública la relación del personal admitido a la Convocatoria para la realización de un Curso de aptitud para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas de este Ejército:

Mecánicos de Electrónica

1. Cortés Sánchez, Antonio.
2. Carmona Angel, Antonio.
3. Yllera Asensio, Pedro.
4. García Martín, Fco. Javier.
5. Ribas Bisquerra, José V.
6. Escudero Ruiz, Manuel Jesús.

7. Sahélices Merino, José Manuel.
8. Arcos Lobato, Lope.
9. Martín Rojo, Alfonso.
10. Serrano Mena, Juan.
11. Jiménez Cordero, Manuel.
12. Cameo Calzada, Carlos.
13. Martín Plaza, Jorge Adolfo.
14. Fradejas Sánchez, Julián.
15. Sáez Almarza, Santiago.
16. Delgado Montero, Juan Antonio.
17. Fernández Moreno, Javier.
18. Prieto Renieblas, Gabriel.
19. Ramírez Angulo, Jesús.
20. Pérez Suárez, Juan Carlos.
21. González Merino, Alfredo.
22. Ruiz González, Luis Manuel.
23. De Castro Cruz, Julián.
24. Gamarra Martínez, Carlos.
25. Antonaya Hervás, Martín.
26. López Martínez, Enrique Fco.
27. Rodríguez Betancor, Juan C.
28. Rodríguez Robledo, Mariano.
29. López Sarrión, Manuel.
30. Del Olmo Diepa, Angel Manuel.
31. Portal Santos, Fco. Javier.
32. García Cortázar, Manuel Fco.
33. Andréu Koning, Jaime.
34. Pérez Ibáñez, Manuel.
35. Moreno - Manzanaro Almogueda, Angel.
36. Montejano Casero, Pablo.
37. Torres García, Conrado.
38. Gallego Sáinz, Jesús Félix.
39. Díaz Fernández, Fco. Javier.
40. Castellano Gómez, Juan.
41. Romero Isla, Antonio.
42. San Román Polanco, José María.
43. Pirla Rufino, José María.
44. Montesinos Aguila, José Carlos.
45. Martínez Menéndez, Fernando.
46. Sáiz García, Jesús Manuel.
47. Pérez Llera, Javier.
48. Lozano Sevilla, José Paulino.
49. Sáez-Benito Ruiz, Carlos.
50. San José González, José Antonio.
51. Sánchez Rodero, José María.
52. Llovet Lázaro, Pascual.
53. García Arribas, Mariano.
54. Corral Olivera, Félix Manuel.
55. Solbes Miñano, José Luis.
56. Daza Varea, Agustín.
57. Sala Vilanova, Pascual.
58. Martínez Rodríguez, José Manuel.
59. Larraga Alvarez, Angel.
60. Pulido Jiménez, Antonio.
61. Sánchez Fernández, Alfonso.
62. Martínez Sáez, José.
63. Quijada de Diego, Juan Manuel.
64. Cortés Tormo, Rafael Juan.
65. Jiménez Gómez, Ricardo Jesús.
66. Claves Gallardo, Antonio José.
67. Sánchez López, José Antonio.
68. De la Fuente Gómez, Javier.
69. Fuentes Ahedo, Manuel Enrique.
70. Campoy Cubero, Fco. Javier.

71. Alvarez Pérez, Antonio.
72. Carrascal Gómez, Manuel.
73. Ortega García, Antonio.
74. Núñez Tabasco, Angel.
75. Velasco Torres, Luis Alberto.
76. Gómez Belcos, Jorge.

Mecánicos de Mantenimiento de Avión

1. Abel Prado, José Ramón.
2. Abellán Díaz, Antonio.
3. Aguirre Iglesias, Fernando.
4. Aláiz Villafáfila, Jesús.
5. Alarcía García, Fernando.
6. Alcina Cuenca, Juan Luis.
7. Alfonso López, Antonio.
8. Alonso Alvarez, Roberto.
9. Alonso Aparicio, Jesús.
10. Alonso Díez, Esteban.
11. Alonso Martínez, Luis Angel.
12. Alvarez Barea, José Antonio.
13. Alvarez Bermejo, Miguel Angel.
14. Alvarez García, Jorge.
15. Alvarez Rial, Matías.
16. Alvaro Benito, Angel José.
17. Andrés Bustamante, Luis Miguel de.
18. Andrés Rivases, Julio.
19. Anula Escuer, César José.
20. Aparicio Medina, Jacinto.
21. Aragón Gómez, José.
22. Areste Pérez, Federico.
23. Arroyo González, José Antonio.
24. Asensio Martínez, Manuel.
25. Avilés Zumeta, José Pedro.
26. Avilés Zumeta, Juan Carlos.
27. Badillo Baños, Antonio.
28. Ballesteros Martínez, Alfonso.
29. Barrio Garrido, Víctor.
30. Barrio Malanda, Lorenzo José.
31. Barriopedro Antón, Jesús.
32. Bayo Díez, Carlos Ezequiel.
33. Bayón González, Horacio.
34. Belaza Galar, Rafael.
35. Berlanga Perea, Antonio.
36. Bermejo Redondo, Baltasar.
37. Blanco Jiménez, Javier.
38. Blanco Rodríguez, Aurelio.
39. Blanco Rocés, Fernando Bernardo.
40. Borge Sastre, César.
41. Bragado Carretero, Luis Alfonso.
42. Bravo Bravo, Pedro.
43. Bravo Martín, Felipe.
44. Busto Menéndez, Juan Carlos.
45. Buendía Molinero, Santiago.
46. Cabana Díaz, Ramiro.
47. Cabezas del Pozo, José Manuel.
48. Cabrera Manzanares, Gerardo.
49. Caja Gallardo, Ernesto Valentín.
50. Cantalapedra Gil, José Luis.
51. Cantero Díaz, Raúl.
52. Cañaveras Molina, José Manuel.
53. Cañina Fernández, Juan José de la.
54. Capilla Cuéllar, Manuel.
55. Cárnicer Monforte, Juan Carlos.
56. Caro Lopera, Juan Carlos.
57. Carral López, Federico.
58. Carrasco García, Fco. Luis.
59. Carrasco García, Pablo Emilio.
60. Carretero de Ama, José Manuel.
61. Carrizo Fernández, Salvador Julián.
62. Castellanos Chico, José Antonio.
63. Castilla Lozano, Nicasio.
64. Castillo Hernández, Joaquín.
65. Castillo Hernández, José Luis.
66. Castrillo García, José Luis.
67. Cebrián Santiago, Juan Modesto.
68. Celada Fernández, Juan Carlos.
69. Contreras Peñalver, Juan.
70. Cordoncillo Aparicio, Francisco José.
71. Correa Jiménez, Francisco Fernando.
72. Cortés González, José Antonio.
73. Crespo Sainz, Aurelio.
74. Criado Armengod, Joaquín.
75. Cueva Landa, Enrique de la.
76. Chana Pérez, Victoriano.
77. Chaves de Clara, Juan José.
78. Chico Hernández, Jesús Francisco.
79. Díaz Corcoles, Miguel Angel.
80. Díaz Gómez, Alfonso.
81. Díaz Lorenzo, Enrique.
82. Díaz de Otazu Martínez de Marigorta, José Carlos.
83. Díaz Puerto, José.
84. Díaz Sampedro, Marcelón.
85. Díez García, Alberto.
86. Díez Pérez, Marcos.
87. Domingo Marijuán, Roberto de.
88. Domingo San Antonio, Antonio.
89. Dueñas Gavela, Fernando.
90. Escobar Arroyo, Alfonso.
91. Escudero Cañete, Alejandro.
92. Escudero Maceda, Fernando.
93. Espada Morales, Candelario.
94. Espárraga Gutiérrez, Juan María.
95. Espuña Monguilod, Ramón Angel.
96. Esteban Castillejo, Carlos Manuel.
97. Fabra Maestre, Enrique Luis.
98. Fernández Domínguez, Javier.
99. Fernández Fernández, David José.
100. Fernández Fernández, Pablo.
101. Fernández Fernández, Víctor Francisco.
102. Fernández González, Javier.
103. Fernández Muñoz, José Ignacio.
104. Fernández Ramos, Antonio.
105. Fernández Rodríguez, Fernando.
106. Fernández de Landa Viguri, Eloy.
107. Fernández Villanueva, Francisco Javier.
108. Flix Miguel, Francisco Manuel.
109. Flores Bernabéu, Isidro.
110. Franco Fernández, Francisco.
111. Fuertes Rebordinos, Santiago.
112. Galián Sainero, José Antonio.
113. Gallardo Jiménez, Ernesto Ramón.
114. García Alija, Manuel.
115. García Alvarez, José Miguel.
116. García Baro, Juan Carlos.
117. García Bernal, Tomás.
118. García Díaz, Raúl.
119. García Fernández, Vicente Ramón.
120. García Ferrero, Pablo.
121. García García, José Ramón.
122. García Gómez, Juan Luis.
123. García Gutiérrez, Florencio.
124. García Jiménez, Jesús Luis.
125. García Martínez, Juan Mariano.
126. García Monje, Antonio.
127. García Moral, Juan Carlos.
128. García Orozco, Alberto.
129. García Rodríguez, Carlos.
130. Garrico Bernardo, José Luis.
131. Garrido Merchán, Miguel Angel.
132. Gil de Sola de Veysiere, Rafael.
133. Giménez Borrás, Vicente.
134. Gómez García, Juan Ignacio.
135. Gómez Iglesias, Pedro.
136. Gómez Martínez, Ramón.
137. Gómez Sánchez, Ramón.
138. Gómez Tante, Juan Antonio.
139. González Barranco, Francisco José.
140. González del Cabo, Félix.
141. González Campillejo, Juan Manuel.
142. González Carrasco, Miguel Angel.
143. González Carrascosa, Juan Carlos.
144. González Corral, Joaquín.
145. González Flores, Bernardo.
146. González González, José Antonio.
147. González López, Daniel.
148. González Lorden, José Antonio.
149. González Llanos, Marcelino.
150. González Martínez, Javier.
151. González Puertas, Enrique.
152. González Santos, David.
153. Grande Alonso, Santiago Javier.
154. Guarde Rodrigo, José Luis.
155. Guardiola Martínez, Jesús.
156. Guerra Romero, Francisco Javier.
157. Gutiérrez Moreno, José Alberto.
158. Heras Vicente, Agustín.
159. Hernández Barrales, José Manuel.
160. Hernández García, Francisco Javier.
161. Hernández López, Joaquín Fernando.
162. Hernández Martín, Juan Francisco.
163. Hernández Morales, Jesús.
164. Hernández Valentín, Antonio Jorge.

165. Hernández Vaquero, Luis Miguel.
 166. Hernando Aceves, Pablo.
 167. Herrera Aja, Javier.
 168. Hidalga Tribaldo, José Luis.
 169. Hinojosa Peña, David.
 170. Honrado González, José Antonio.
 171. Huertas Moro, Luis Antonio.
 172. Ibor Ota, José Lorenzo.
 173. Ibor Ota, Ramón Rafael.
 174. Iglesias Fernández, Miguel Angel.
 175. Ijalva Costoya, José Antonio.
 176. Jiménez Benito, Pedro.
 177. Jiménez Flores, Luis Alberto.
 178. Jiménez González, Enrique.
 179. Justicia Díaz, Manuel.
 180. Larraz García, Miguel Angel.
 181. Larrizar Povedano, Francisco Ramón.
 182. Liébana Herráiz, Luis.
 183. Lisedas Morales, José Julián.
 184. López Belinchón, José Miguel.
 185. López Cañizares, Jesús Francisco.
 186. López Perucha, Francisco Rubén.
 187. Lucero García, Miguel Angel.
 188. Lugo Rojo, José María.
 189. Luna Martín, José María.
 190. Llamazares Carcedo, Victorino.
 191. Macarilla Hernández, Pedro.
 192. Madrid Izquierdo, Antonio.
 193. Maestro Maestro, Miguel Angel.
 194. Manzanares de la Cámara, Juan Pedro.
 195. Marbán Aldana, Guillermo Fermín.
 196. Mardomingo Paniagua, Francisco Javier.
 197. Maroto López, Rafael.
 198. Marroquí García, Antonio.
 199. Martín Benito, Balduino.
 200. Martín Carballo, Enrique Manuel.
 201. Martín González, José Alfonso.
 202. Martín González, Juan Carlos.
 203. Martín Martín, Luis Alberto.
 204. Martín Martínez, Oscar.
 205. Martín Page, Francisco.
 206. Martín Rincón, Pedro.
 207. Martín Torvisco, Manuel.
 208. Martín Valenciano, Angel.
 209. Martínez Barrera, José Angel.
 210. Martínez de Castro, Alfonso.
 211. Martínez de la Fuente, Fernando Javier.
 212. Martínez García, Martín.
 213. Martínez López, Joaquín.
 214. Martínez López, Luis Fernando.
 215. Martínez Molto, José Antonio.
 216. Martínez Ruiz, Jaime.
 217. Martínez Saiz, Juan Carlos.
 218. Martínez Sevillano, Manuel Moisés.
 219. Martínez Sierra, Eugenio.
 220. Martínez Suárez, Mateo Jesús.
 221. Martorell Asenjo, Emilio Manuel.
 222. Mata Alfambra, Eduardo.
 223. Mateo Risueño, Joaquín.
 224. Mateo Sanz, José Antonio.
 225. Mato Varela, Rogelio.
 226. Mazano Martínez, Tomás.
 227. Medina García, Sergio.
 228. Megías Alvarez, José María.
 229. Méndez Román, Juan José.
 230. Mera Sanz, Julio.
 231. Merayo González, Miguel Angel.
 232. Merino González-Torre, Agustín José.
 233. Mesa Aguado, Federico José.
 234. Miguel Sapela, Severiano de.
 235. Miño Manzano, Manuel.
 236. Molina Ibáñez, Lorenzo.
 237. Molledo Gallardó, Francisco Javier.
 238. Monco Simón, Jerónimo.
 239. Monje Franco, Luis Angel.
 240. Monje Franco, Roberto Javier.
 241. Montaña Alvarez, Antonio.
 242. Montejano Rodrigo, José Angel.
 243. Montero Bardillo, Eduardo.
 244. Montero Corbelle, Fernando.
 245. Montero Fernández, Francisco Javier.
 246. Montoya Chocano, Francisco Javier.
 247. Moral Villalta, Darío Antonio del.
 248. Morales Durán, Ricardo.
 249. Morales Lara, José Anastasio.
 250. Morant López, Gonzalo.
 251. Morejón Peláez, Luis Javier.
 252. Moreno Bargaño, Jesús.
 253. Moreno Caravallo, Enrique Javier.
 254. Moreno Gómez-Caro, Manuel Alfredo.
 255. Moreno Martínez, José Antonio.
 256. Moreno Tomás, Manuel.
 257. Moreno Valero, Félix Damián.
 258. Moya Yebra, Enrique.
 259. Mayano López, José.
 260. Muñoz Iglesias, Francisco Javier.
 261. Muñoz Romero, Juan Carlos.
 262. Navarro Berruazo, Alfonso.
 263. Navarro Molina, Antonio.
 264. Navas Arribas, Francisco de.
 265. Nieto Ramos, Pablo.
 266. Notario González, Andrés.
 267. Olavide Plaza, Pablo.
 268. Olías Soriano, Carlos José.
 269. Oliván Ezquerro, José Javier.
 270. Olmo Luna, Antonio Francisco.
 271. Olvera Gómez, Jesús María.
 272. Oñoro San Juan, Emilio.
 273. Ortega Blázquez, Alfonso.
 274. Ortega Caballero, Juan.
 275. Ortega Duque, Luis María.
 276. Ortiz Diego, José Manuel.
 277. Ortiz Fernández, José Manuel.
 278. Ortiz Sánchez, Félix.
 279. Osta Lasheras, Jorge.
 280. Otero Gil, Manuel Antonio.
 281. Page Díaz, Emiliano.
 282. Pallarés García-Calvo, José Antonio.
 283. Panedas Cabezado, Luis.
 284. Panzano Quiñones, Luis Angel.
 285. Páramo Tajadura, Eliseo.
 286. Pardo Paniagua, Fernando Alberto.
 287. París Pérez, Carlos.
 288. París Trapero, Fidel.
 289. Parrilla Sánchez, Manuel.
 290. Paz Meléndez, Cristóbal.
 291. Peñalba Morén, Francisco Manuel.
 292. Peña Rodríguez, Pedro Cristóbal.
 293. Peraita Peraita, Gregorio.
 294. Pérez Bartolomé, Víctor Manuel.
 295. Pérez Cadierno, José Manuel.
 296. Pérez Casado, Julián.
 297. Pérez Linero, Antonio.
 298. Pérez López, José Luis.
 299. Pérez Marín, Joaquín.
 300. Pérez Ojeda, Pedro.
 301. Picón Lahoya, Francisco Javier.
 302. Plasencia López, José Luis.
 303. Poyo Alonso, Jesús.
 304. Pozo Tarifa, Francisco.
 305. Prieto Alonso, Santiago.
 306. Prieto Calvo, Ricardo.
 307. Prieto Rodríguez, Enrique.
 308. Provencio Montero, Pedro Agustín.
 309. Puchol de Celis, Juan.
 310. Quevedo Llorente, Luis César.
 311. Ramos Borrás, Fernando.
 312. Ramos Pulido, José.
 313. Ramos Timón, Fernando.
 314. Rascón Fernández, Carlos Javier.
 315. Real Gil, José Antonio.
 316. Reyes González, Carlos Gustavo.
 317. Reyes López, José Manuel.
 318. Riera Blanch, Alberto.
 319. Rivas Granda, Javier.
 320. Robes González, Juan Carlos.
 321. Rodríguez Barroso, José Manuel.
 322. Rodríguez Cid, Julio Alberto.
 323. Rodríguez Delgado, Francisco.
 324. Rodríguez Fuentes, Cándido.
 325. Rodríguez Muñoz, José Antonio.
 326. Rodríguez Pérez, José Ramón.
 327. Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos.
 328. Rodríguez Romero, Jorge.
 329. Rojas Lucena, Salvador Francisco.
 330. Roldán Fernández, José Antonio.
 331. Roldán Maroto, Antonio.
 332. Romano Solorzano, Marcelino José.
 333. Romero García, Carlos.
 334. Romón Olea, Julián.
 335. Rubio Monzón, José Ramón.
 336. Rubio Sánchez, Ventura.
 337. Rueda Trevejo, Fernando.
 338. Ruiz Arias, Sergio.
 339. Ruiz-Castizo Calero, Francisco Javier.
 340. Ruiz Cuadros, José Angel.

341. Ruiz García, Guillermo.
342. Ruiz Rumbo, José María.
343. Ruiz Sáncho, Juan Carlos.
344. Ruiz Tapia, Rafael.
345. Rupérez Noguera, Javier.
346. Saldaña Sánchez, Francisco Javier.
347. Salazar de la Fuente, Luis.
348. Samper Estrella, José Antonio.
349. Sánchez Blanco, Javier.
350. Sánchez Carrasco, José.
351. Sánchez Cutillas, Antonio Manuel.
352. Sánchez Diego, Santiago.
353. Sánchez Ferrer, Andrés Jorge.
354. Sánchez García, Julio.
355. Sánchez González, Julio Jesús.
356. Sánchez Sanz, Fernando.
357. Sánchez Sanz, José Antonio.
358. Sandoval Centeno, Juan Manuel.
359. San Juan San Miguel, José.
360. Sanmartín Heras, Adolfo.
361. Santamaría Rojas, Francisco José.
362. Santiago Badía, José Luis.
363. Santos García, Fernando.
364. Sanz Ramírez, Juan Carlos.
365. Sarmiento Sáiz, Antonio Marcello.
366. Sedano Rodríguez, Abel.
367. Serrano Velasco, Enrique.
368. Servián Sequeira, Francisco.
369. Sierra Malo, José Luis.
370. Silva Gómez, Javier.
371. Silva López, José Angel.
372. Simón Rueda, Buenaventura.
373. Sixto Bouza, Juan José.
374. Soria Martínez, Mauricio Gabriel.
375. Soriano Mendoza, Antonio.
376. Soto Alcaraz, Blas.
377. Soto Crespo, Fernando.
378. Suárez López, Mariano Andrés.
379. Tamayo Ezquerro, José Luis.
380. Torre Garzón, Manuel de la.
381. Torre Ballesteros, Enrique.
382. Tristán Pascual, Miguel Angel.
383. Trujillo Pérez, Juan.
384. Uceta Pérez, Agustín.
385. Uribarri Llamas, Raúl.
386. Vaquero Quesada, Javier.
387. Vázquez López, José Antonio.
388. Velasco García, Ricardo.
389. Viaña Fernández, Luis.
390. Vicente Encinas, Julián.
391. Vicente Hidalgo, Juan Carlos.
392. Vidal Varela, Juan Carlos.
393. Villar del Saz Cuenca, José Manuel.
394. Viñuela Chaves, José Antonio.
395. Zamorano Navarro, Manuel Carlos.

Armeros Artificieros

1. Abelaira Fernández, José Antonio.
2. Adrián Ruiz, José Antonio.
3. Agüado Conde, José Manuel.

4. Aguado Matilla, Alfredo Antonio.
5. Aguado Pastor, José Ignacio.
6. Alvarez Montoya, Juan José.
7. Ara Martínez, José Manuel.
8. Arranz Chicote, Emilio.
9. Arraras Moral, Tomás Pablo.
10. Arteaga Gómez, Luis Ignacio.
11. Balsera Blanco, Ramón.
12. Ballesteros Benito, Angel.
13. Barea Gómez, Manuel Angel.
14. Barragán Pérez, Manuel Miguel.
15. Barranco Bravo, Pedro.
16. Barrero Rubiales, José Antonio.
17. Bautista García, Angel.
18. Béjar Alvarez, Francisco.
19. Benito Grávalos, Alvaro.
20. Blanco Sáinz, Rubén.
21. Blanco Sánchez, José Manuel.
22. Borge Real, Juan Manuel.
23. Cambeses Alonso, Tomás.
24. Campos Redondo, Emilio.
25. Carbajo Calvo, Aurelio.
26. Carrasco Pérez, Miguel Angel.
27. Carrillo González, Sebastián.
28. Casado Gallego, Manuel.
29. Cascales Pérez, José Alejandro.
30. Cabero Castro, Zósimo.
31. Clavero Roche, Sixto Alberto.
32. Cobos Sánchez, Andrés.
33. Concha Vilanova, Ricardo.
34. Córdoba Casas, Francisco.
35. Cortezón Andrés, Javier.
36. Cortijo Fernández, Francisco.
37. Cuadrado Flores, Rafael.
38. Chamorro Jorge, Tomás.
39. Díaz Gutiérrez, Daniel.
40. Elbal Moreno, Angel.
41. Encinar Rodríguez, Natalio.
42. Escamilla Sánchez, José Manuel.
43. Espada Pardo, Ricardo.
44. Expósito Samper, José Manuel.
45. Fernández Lafuente, Carlos Ignacio.
46. Fernández Naranjo, José.
47. Fernández Omaña, José Carlos.
48. Fernández Serrano, Antonio.
49. Fernández Solomando, Jesús.
50. Fiel Ortiz, Angel.
51. Figueras del Río, Juan Antonio.
52. Fontalba Carmona, Francisco.
53. Gadea Sáez, José Julio.
54. Galindo García, Isidro.
55. Galiño González, Angel Luis.
56. García Flor, Silvino.
57. García García, Rafael Vicente.
58. García Lobo, Ricardo Luis.
59. García López, Javier.
60. García Poussin, Jorge Félix.
61. García Sola, Julio Guillermo.
62. García Vázquez, Rafael.
63. Getino Castro, Venancio.
64. Gómez Breñosa, Manuel Antonio.
65. González Alvarez, José Manuel.
66. González Cervera, Javier.

67. González García, Sebastián Alberto.
68. González López, José Francisco.
69. González-Huebra Silva, José Luis.
70. Gracia Llonch, Francisco Miguel.
71. Guerrero Osma, Santiago.
72. Guillén Garín, Rafael.
73. Gutiérrez González, José Antonio.
74. Herrera Grande, Antonio.
75. Higuera Ortega, Francisco Javier.
76. Higuera Ortega, Rafael.
77. Iglesias Cans, Miguel.
78. Izquierdo Rodríguez, José María.
79. Izquierdo Villaverde, Ricardo.
80. Joven Cornejo, Gonzalo.
81. Lafuente Ordiales, José Alfredo.
82. Lario Roger, Jorge.
83. Lijarcio Hitos, Rosendo.
84. Linares Núñez, Fernando.
85. López Gutiérrez, Miguel.
86. López Maseda, José Alvaro.
87. López Pérez, Antonio.
88. López Peso, José.
89. Luis Melero, Alfonso.
90. Macías González, Vicente.
91. Márquez Minchón, José María.
92. Martín Fernández, Daniel.
93. Martínez Díaz, Armando.
94. Martínez Murillo, Angel.
95. Martos Martínez, José Antonio.
96. Masía Vaño, Roberto.
97. Mateo Infante, Manuel.
98. Mateos Pérez, Angel Mariano.
99. Meléndez Pérez, Carlos Javier.
100. Mínguez Infante, Antonio.
101. Molina Lort, Manuel.
102. Molledo Argüeso, Francisco Javier.
103. Morales Fraile, Juan Bautista.
104. Moreno Gala, José.
105. Moreno Jiménez, Emiliano.
106. Moreno Velasco, Carlos.
107. Moreno Villa, José Antonio.
108. Muelas González, Custodio.
109. Narváez Cruz, Manuel Miguel.
110. Núñez Ayala, Francisco.
111. Ordóñez Flórez, Jesús Angel.
112. Ortega Cansino, Roberto.
113. Ortega García, Jesús.
114. Ortega Muñoz, Francisco Jesús.
115. Ortiz Aleixandre, José Manuel.
116. Palacino Chico, José María.
117. Panes Jiménez, Carlos.
118. Paniagua Marcos, Francisco Vicente.
119. Pedrayes Gancedo, José Angel.
120. Peña López, Pablo.
121. Pérez Campos, Angel.
122. Pérez García, José Antonio.
123. Pérez Gonzaga, José.
124. Piñatel Díaz, Francisco José.
125. Plaza Parra, Gumersindo.
126. Portals Romaní, José Adelino.
127. Prieto Macías, José María.

- 128. Puerta Bernad, Antonio.
- 129. Puerto Ferrer, Antonio.
- 130. Ramírez Gaitano, Francisco Manuel.
- 131. Raposo Alvarez, Santiago.
- 132. Represa Suevos, Manuel María.
- 133. Rivas Dalmáu, Bartolomé.
- 134. Rodríguez Medina, Francisco.
- 135. Rodríguez Molina, José Luis.
- 136. Roldán Hernández, Francisco Javier.
- 137. Rubio Santos, José Manuel.
- 138. Ruiz Muñoz, Juan Jesús.
- 139. Sacristán Baticón, Francisco Javier.
- 140. Sáiz Terán, Isidoro.
- 141. Salvago López, Eduardo Andrés.
- 142. Salvago López, Luis Antonio.
- 143. Sánchez Bastida, Antonio.
- 144. Sánchez Castillo, Salvador.
- 145. Sánchez Guirao, Jerónimo Esteban.

- 146. Sánchez Sánchez, Adolfo.
- 147. Sánchez Vega, Francisco Javier.
- 148. Santiago Bellón, José.
- 149. Santos Flores, Pedro Luis.
- 150. Serrano Doblás, Francisco José.
- 151. Sierra Robles, Santos.
- 152. Sola Hernández, José.
- 153. Tejada Torres, Rafael.
- 154. Tena Gabalón, Fco. Santos de.
- 155. Valcárcel Arroyo, José Antonio.
- 156. Valiño Durán, Federico José.
- 157. Valverde Párraga, José.
- 158. Vaquerizo Martín, Bernabé.
- 159. Ventas Jiménez, Ismael.
- 160. Villaplana San Juan, Jorge.
- 161. Villareal Barbancho, Ricardo.
- 162. Yepes Trillo, Francisco Daniel.

- 3. Romero Pallarés, Miguel Angel.
- 4. Vélez Carvajal, Rafael.
- 5. Armenteros Ortega, Pedro.
- 6. González Casado, Julio Manuel.
- 7. Sánchez García, David.
- 8. Vega Campos, José Luis.
- 9. Chillón Zaragoza, Pedro Luis.
- 10. Serrano Cabezuelo, Antonio.
- 11. Carballo Guisado, Fernando.
- 12. Bobis González, Elías José.
- 13. Cirujeda Márquez, Salvador Francisco.
- 14. Rodríguez Mena, Ramón Jesús.
- 15. Povedano de la Torre Bueno, Fernando.

Madrid, 17 de abril de 1984.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
 JOSÉ SANTOS PERALBA GIRÁLDEZ

Fotografía y Cartografía

- 1. Miranda Pérez, Fernando.
- 2. Cáceres González, Antonio Luis.

TITULOS

Orden Ministerial núm. 522/01115/84.—Por haber finalizado con aprovechamiento el 35 Curso de Señaladores-Guías, que se celebró en la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada» (Alcantarilla-Murcia), y finalizado el día 30 de marzo del presente año, el personal de Tierra y Aire que a continuación se relaciona, con expresión del número de Título asignado y número de Documento Nacional de Identidad.

EJERCITO DE TIERRA

- Capitán de Artillería:
- 809 Don Ernesto Serrano Plaza ... 18.408.566
- Tenientes de Infantería:
- 810 Don Andrés Neira Seijo ... 32.624.439
 - 811 Don Ignacio Salgado Romero ... 28.529.148
 - 812 Don Juan J. Otiñano Viñes ... 12.715.429
 - 813 Don Agustín Sancho Sifré ... 5.215.896
- Teniente de Artillería:
- 814 Don Fernando Valencia Feijóo ... 50.037.140
- Sargentos de Infantería:
- 815 Don José del Río León ... 1.909.199
 - 816 Don Antonio García Aragón ... 25.059.410
 - 817 Don Antonio Díaz Ríos ... 35.008.503
- Sargentos de Artillería:
- 818 Don Angel Saavedra Valero ... 8.793.315
 - 819 Don Amadeo López Lucio ... 5.624.958

Sargento de Ingenieros:

- 820 Don Francisco Vivar Alcaide ... 5.627.972

Cabos de Infantería:

- 821 Juan Piris García ... 8.813.811
- 822 Manuel Rodríguez Muñoz ... 32.258.133

C.L.P. de Infantería:

- 823 Fernando Cabezas Juárez ... 52.212.285
- 824 Oskar Miranda Martínez ... 18.208.380
- 825 José Villodre Simón ... 22.694.094
- 826 Jaime Amado García ... 52.432.287
- 827 José Haba Martínez ... 73.645.627

C.L.P. de Ingenieros:

- 828 José Amado Abeledo ... 32.645.627

EJERCITO DEL AIRE

Teniente (E.T.S.):

- 829 Don Luis Antonio Ruiz Nogal ... 70.035.464

Cabos primeros (T.S.):

- 830 Francisco J. Royo García ... 27.429.988
- 831 Diego Riquelme Hernández ... 22.463.729
- 832 Juan Gázquez Gázquez ... 27.445.465
- 833 José M. García López ... 22.468.323
- 834 Antonio Ortuño Giménez ... 22.482.323

Cabo (T.S.):

- 835 José Martínez Cárcel ... 22.477.888

Madrid, 15 de abril de 1984.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
 JOSÉ SANTOS PERALBA GIRÁLDEZ